

Rancagua, 08 ENE 2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 117

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° , que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 060060, cuya descripción es: Cambio de aceite Camionetas YR 6578 y YR 6579.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

EMPRESA	RUT	VALOR
Diego Torres G.	10.390.649-0	32.000 c/u
Juan Araya A.	6.265.413-9	38.600 c/u
Automotora Alameda Ltda.	79.691.740-7	42.538 c/u

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con JUAN ARAYA ARAVENA, RUT 6265413-9, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

 $\hbox{ II. AUTORIZASE} \ \ la \ \ emisión \ \ de \ \ la \ \ Orden \ \ de \\ Compra N^{\circ}229 \ por \ el \ monto \ total \ de \ \$77200, \ IVA \ incluido.$

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$77200 (Setenta y Siete Mil Doscientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532060201, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.)

MIRTHA BARRA PAREDES DIRECTORA REGIONAL

Secretaria Departamento

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Distribución:

Sección Finanzas

Depto. Regional de Administración



ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°:

229

Fecha:

01-12-2009

SEÑOR

: JUAN ARAYA ARAVENA

DOMICILIO

: CENTENARIO 25

CIUDAD

: RANCAGUA

FONO

: 239909

FAX : 0

RUT

: 6265413-9

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
2	CAMBIO DE ACEITE CAMIONETAS NISSAN, PATENTES YR-6578 Y YR-6579	32.436	64.873
		NETO :	64.873
		19 % IVA :	12.327
		TOTAL :	77.200

LUGAR DE ENTREGA

: ALMARZA 399, PISO 3 / RANCAGUA

PLAZO DE ENTREGA

: 3 Dias Habiles

FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA

RUT

60.803.000-K

DOMICILIO

ALMARZA N° 399, RANCAGUA

GIRO

ADMINISTRACION PUBLICA

FONO

072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)

PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ JEFE DEPTO ADMINISTRACION

MIRTHA BARRA PAREDES DIRECTORA REGIONAL